



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 26/09/2023

Fecha de evaluación: 26/07/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fundación Vida, Amor, Superación y Estudio, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Vida, Amor, Superación y Estudio, A.C.
Siglas o acrónimo:	Fundación VASE.
Fecha de constitución:	27/01/2016
Misión:	Fortalecer la formación integral de niños y jóvenes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales en Ciudad Juárez, contribuyendo a su inclusión social.
Tipo de actividades y ámbito:	- Discapacidad. - Asistencia social.
Director:	Victoria López López
Presidente:	Guadalupe Refugio López Álvarez
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 25,183, otorgada en Chihuahua, Chihuahua, el día 27 de enero de 2016, ante el notario público la Lic. Ma. Del Carmen Breach de Caballero de la notaría número 26 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FVA160127KH1. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FVA16012708R0V. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Privada Bernardo Reyes, número 552 Norte, colonia Partido Escobedo, código postal 32330, Ciudad Juárez , Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 791 1804 y 05
Correo electrónico:	direccion@fundacionvase. org
Página de internet:	http://fundacionvaseacjr z.org



DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donación.
 - Voluntariado.
 - Prestación de servicios gratuito.
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$284,738
Gasto total	\$189,472
Ingresos privados / Ingresos totales	45%
Número total de beneficiarios	150
Número de empleados	0
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/3



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación Vida Amor Superación y Estudio A.C., (Fundación Vase), surge de la experiencia previa, en el cual un grupo de personas voluntarias tuvieron la oportunidad de constatar algunas de las consecuencias del analfabetismo en la población que presenta discapacidad y/o necesidades educativas especiales. En el año 2006, enfocados en cubrir las necesidades y brindar los apoyos necesarios para esta causa social, se dieron la tarea de cubrir las necesidades educativas y de terapia de un grupo de niños y jóvenes con estas características y conforme pasaba el tiempo la cantidad de beneficiarios iba en aumento lo que los llevó ya con la experiencia de 10 años con el proyecto.

Actualmente, brindan apoyo académico a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, rezago educativo y/o discapacidad, en espacios que brindan la posibilidad de trabajar en forma específica de acuerdo las necesidades educativas de cada uno de ellos, con material didáctico interactivo con el objetivo de que se adquieran las habilidades básicas de aprendizaje, así como las requeridas de acuerdo al nivel escolar correspondiente a cada uno, con la firme intención de evitar el analfabetismo, deserción, rezago y en su caso lograr la reinserción al sistema educativo, desde los niveles de preescolar hasta medio superior, para brindarles la oportunidad de tener una vida productiva e integrarse a la sociedad en forma independiente dentro las posibilidades que su condición lo permita.

MISIÓN

Fortalecer la formación integral de niños y jóvenes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales en Ciudad Juárez, contribuyendo a su inclusión social.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo quinto de los estatutos de la organización, estipula que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo de Directores, el cual a fecha de elaboración del reporte, se encuentra conformado por 3 miembros

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas, adolescentes (NNA) y adultos con necesidades educativas especiales y/o rezago educativo. En el 2022 se beneficiaron a 150 personas de manera directa y 300 personas de manera indirecta.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fundación VASE, otorga herramientas a niños y adolescentes (NNA), y adultos con discapacidad y/o necesidades educativas especiales para llevar una vida digna dentro de la sociedad.

Proyecto Aprendo: se brinda apoyo académico a niños, niñas y jóvenes que presentan discapacidad, necesidades educativas especiales y/o rezago educativo. Esto a través de actividades encaminadas a consolidar los aprendizajes de su modelo educativo por medio de clases y terapias, con el fin de que logren culminar su educación básica y puedan continuar su preparación para lograr su independencia económica. Trabajan brindando apoyo específico de acuerdo a sus necesidades, con material didáctico concreto interactivo e individualizado.

El apoyo brindado es integral, ya que además de cubrir el aspecto académico y/o de oficios, brindan apoyo para generar un proyecto de vida que les permita adquirir la autoestima necesaria y favorecer su desarrollo. Aunado a esto ofrecen alimentación balanceada. En el 2022 beneficiaron a 150 NNA y adultos directamente y a 300 personas indirectamente. Ofrecen un horario de atención de 8 de la mañana a 5 de la tarde.



Cabe mencionar que la organización maneja cuotas de recuperación que oscilan desde los \$30 pesos, hasta las \$200 pesos semanales, según sea la situación económica del beneficiario así mismo, algunos de ellos cuentan con beca del cien por ciento.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$284,738 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos. Equivalentes al 55% del ingreso anual. Conformados por un apoyo otorgado por parte del DIF Municipal proporcionales al 47%, así como, un apoyo por parte de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Chihuahua (JASP) equivalente al 8%.

Ingresos privados. Equivalentes al 45% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 39%, mientras que otros donantes aportaron un 6% del ingreso anual.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D	A
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	C, D, E, F, G	A, B, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y redes sociales, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Fortalecer la formación integral de niños y jóvenes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales en Ciudad Juárez, contribuyendo a su inclusión social.

Programas y/o actividades

Fundación VASE, busca fortalecer la formación integral de niños y jóvenes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales en Ciudad Juárez, a través de servicios de desarrollo de habilidades académicas básicas, ocupaciones y/o terapias de rehabilitación; para lograr su inclusión dentro de la sociedad. Para mayor información de su programa pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referentes a su objeto social, clausula quinta.- "(...) La asociación denominada Fundación Vida, Amor, Superación y Estudio. Tendrá como fines: La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. B) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo: Entendiendo por orientación social la asesoría en materiales tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. C) la promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

Programa Aprendo, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No



Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2022-2023 y su plan operativo anual 2022-2023, sin embargo, al no encontrar constancia de que estos hayan sido del conocimiento del Consejo de Directores, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Plan operativo ciclo 2022-2023:

- Misión.
- Visión.
- Objetivo de desarrollo.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas (FODA).

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Desarrollar las habilidades ocupacionales en los jóvenes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales de Ciudad Juárez".

Plan estratégico 2023-2024:

- Objetivo de desarrollo ó fin.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas (FODA).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el acta de reunión del Consejo de Directores, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

En la reunión del 10 de noviembre "La presidenta explica que la presente reunión es para la revisión de metas que se han logrado en el transcurso del año".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La directora revisa semanalmente los temas que se van a impartir en las clases con cada docente y mensualmente hacen una junta para revisar avances y pendientes con el equipo operativo.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

El proceso comienza con una entrevista de la directora con los padres de familia del beneficiario, los cuales entregan a la organización una carta compromiso y aplican una evaluación para diagnosticar la competencia curricular al beneficiario, sus habilidades socio adaptativas, nivel de atención y memoria, a través de los



resultados de la evaluación diagnóstica se planean las actividades y plan de trabajo para el beneficiario en forma específica e individualizada, realizan un expediente en el cual se integran sus documentos con fotografía en cual se incluyen los temas abordados para su progreso.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo de Directores supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 27 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de beneficiarios reintegrados a la educación.
- Porcentaje de niños en nivel preescolar que logran un avance académico de acuerdo con la evaluación diagnóstica.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 3 personas, según consta en acta de asamblea del 16 de marzo de 2022, sin embargo, al estar integrado por menos de 5 personas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

De acuerdo al artículo vigésimo quinto.- "estipula que la administración de la asociación estará a cargo según lo decida la asamblea general de asociados de un director general o un consejo de directores que pueden ser asociados o personas extrañas a la asociación, en caso de que la asociación sea administrada por un consejo , este se integrara por 3 miembros propietarios" (...).

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: Guadalupe Refugio López Álvarez.
- Secretaria: Graciela Irene Mendoza López.
- Tesorera: Guillermina Sánchez Ortega.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo de Directores y se constató que en el 2022 sesionaron en una ocasión, contando con la totalidad de asistencia en ella, sin embargo, al reunirse en menos de cuatro ocasiones



durante ese año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

10 de noviembre, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el acta de reunión del Consejo de Directores del año 2022 y se encontró que cada uno de los miembros asistió a la reunión celebrada en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 3

Integrantes activos 3

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en 2022 tuvieron el alta de una persona (tesorera) y una baja en el mismo puesto.

Incorporaciones 1

Bajas 1

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el cual declara que ninguno de los miembros del Consejo de Directores recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 3

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%



F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

La presidenta y la directora son familiares.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo de Directores y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Los miembros del Consejo de directores que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado el acta de reunión del Consejo de Directores de los años 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin embargo, encontramos que existe una relación consanguínea de madre e hija, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Guadalupe Refugio López Álvarez
Directora: Victoria López López.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su página web sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos públicos y privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$156,115	54.83	\$8,125	6.83
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$25,015		\$8,125	
Participación en programas municipales	\$131,100		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$128,624	45.17	\$110,888	93.17
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$80,000	
Empresas	\$-		\$6,300	
Donantes particulares	\$113,624		\$24,588	
Otros donantes	\$15,000		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$156,115	54.83	\$8,125	6.83
Total de ingresos privados	\$128,624	45.17	\$110,888	93.17
Total de ingresos	\$284,739		\$119,013	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$284,739 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$156,115 pesos, equivalentes al 55% del ingreso anual. Conformados por un apoyo otorgado por parte del DIF Municipal de Ciudad Juárez con \$131,100 pesos, proporcionales al 46%, para la ejecución de su proyecto; así como, un apoyo por parte de la JASP del Estado de Chihuahua con \$25,015 pesos, que corresponden al 9%, para gasto operativo de la asociación.



Ingresos privados

Se obtuvieron \$128,624 pesos, equivalentes al 45% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingresos con \$113,624 pesos, equivalentes al 40%, mientras que la aportación de otros donantes fue \$15,000 pesos, equivalentes a un 5%.

Información complementaria

Se ha encontrado que recibieron donativos en especie a un valor mercado de \$180,000 pesos, los cuales consistieron en alimentos y fueron otorgados por una cadena de restaurantes.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

DIF Municipal de Ciudad Juárez.

Contribución en el año de estudio 46%

Principal donante del año anterior

Fundación Grupo Imperial, A.C.

Contribución en el año anterior 67%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de organismos públicos municipales, estatales y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La organización declaró que todas las actividades fueron realizadas por voluntarios.



Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	92%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	4%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de donantes particulares.
- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$24.89

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados.

Controles de comprobación de la organización

- Resguardo de expedientes para la información pertinente.
- Resguardo y archivo de comprobantes de ingresos y egresos.
- Registrar en la balanza de comprobación por separado el ingreso por cada proyecto.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del año 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo de Directores, según un correo electrónico enviado el 18 de agosto de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo de Directores. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo de Directores.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por el presidente del Consejo de Directores antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.
- Los pagos recurrentes de servicios como agua, luz, teléfono, combustibles, arrendamiento, impuestos, limpieza, servicios de vigilancia, entre otros que por su naturaleza exigen de su pago cada mes, o bimestre, deben ser autorizados por la directora y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo de Directores para ser efectuados. El visto bueno del presidente del Consejo de Directores de dichos gastos efectuados debe ocurrir dentro de los siguientes 30 días al que ocurrió el egreso.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$750,800 pesos, y fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del 5 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Renta.
- Servicios.
- Insumos de limpieza.
- Sueldos y salarios.
- Gastos administrativos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que se compare con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.



Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$197,098
Gastos reales	\$189,472
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	4%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo con \$4,124 pesos. Estas representaron un 3.97% del activo total y un 4.13% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$90,479 pesos y deudas de \$4,124 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 21.93 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$95,266 pesos, equivalente a un 33.45% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$90,479 pesos y un gasto anual acumulado de \$189,472 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 48%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara que a fecha del reporte, no ha efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros del ejercicio 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$103,979	\$12,722	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$90,479	\$6,667	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$103,979	\$12,722	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$4,124	\$4,616	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$4,124	\$4,616	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$99,855	\$8,106	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$99,855	\$8,106	
I. Patrimonio social	\$3,003	\$3,003	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,586	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$95,266	\$5,103	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$103,979	\$12,722	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$95,266	\$5,103
1. INGRESOS	\$284,738	\$158,013
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$284,738	\$119,013
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$39,000
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$189,472	\$152,910
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$189,472	\$152,910
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$4,589	\$3,003
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$99,855	\$8,106
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$95,266	\$5,103
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$99,855	\$8,106



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	54.83%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	45.17%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	45.17%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	54.83%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	24.21
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	24.21
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.13%
Relación deuda total / activo total	3.97%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	25.21
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	21.94
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.87
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	47.75%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	47.75%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	33.46%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre su programa, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce error, por lo que se da por cumplido este subprincipio.



Mensaje

- De su red social Facebook: "Nunca es tarde para aprender. Brindamos apoyo a niños y jóvenes que necesiten desarrollar habilidades de aprendizaje".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Póster.
- Tríptico.
- Página web.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del 2022, así como un informe final para proyectos realizados y una solicitud de donativo realizada en el mismo año dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Red social.
- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Informes parciales y/o finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.fundacionvaseacjrz.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programa y servicios, información sobre los miembros del Consejo de Directores y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@fundacionvaseac).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización cuenta con un apartado en su página web en la sección de "Transparencia" con la leyenda "¿Te gustaría conocer nuestros estados financieros? Solicítalos a: informacion@fundacionvase.org por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia de donatarias autorizadas del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 y 2022 contaron con 3 voluntarios y en lo que va del 2023 ha contado con 2 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Edad: 18 a 45 años.
- Valores: responsable, honesto, tolerante, autónomo, creativo y empático.
- Aptitudes: proactivo, autodidacta, conocimientos mínimos de computación y sociable.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Brindar apoyo académico.
- Brindar apoyo en áreas de limpieza.
- Aportación de ideas a nuevas formas de trabajo.



- Atención y recibimiento a nuevos beneficiarios.
- Manejo de redes sociales (página web, Facebook y mensajería instantánea).

Plan de formación

- Reclutamiento y selección: explicar cómo se llevará a cabo la selección de cada uno de los voluntarios y cuáles serán las convocatorias.
- Admisión e inducción: dar a conocer cómo será el procedimiento una vez seleccionado para participar en las actividades de la organización, así mismo mencionar los documentos a llenar una vez seleccionado.
- Capacitación: asegurar que los voluntarios cuenten con conocimientos necesarios para la realización de sus tareas, se imparte un programa de capacitación.
- Funciones: durante el trabajo como voluntarios, la organización debe asegurarse que las actividades se cumplan en tiempo y forma.
- Evaluación del desempeño: la organización evalúa el desempeño de los voluntarios.
- Reconocimiento y motivación: explicar cómo serán los mecanismos de agradecimiento, reconocimiento o motivacional que la organización otorgara a sus voluntarios.
- Valoración de la aportación del voluntario: mencionar los mecanismos que la organización realizara para rendir cuentas adecuadamente de las aportaciones de los voluntarios.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://fundacionvaseacjrz.org/>

Capacitación. Sí

Revisiones de medidas de seguridad. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí



Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí
electrónicos.

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para Sí
desbloquear.

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus Sí
colaboradores.



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2016 y 2022.
- Copia simple de las actas de reunión del Consejo de Directores de 2021 y 2022.
- Plan operativo del ciclo escolar 2022-2023.
- Plan estratégico del ciclo escolar 2022-2023.
- Información presupuestaria.
- Copia de los informes 2022.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general (póster).
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2021 y 2022 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama de la organización.
- Información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Directores.
- Declaración firmada por la directora, donde que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización, beneficios económicos directos o indirectos.
- Currículum de la directora e información del equipo directivo.
- Autorización firmada por la directora del Consejo de Directores para publicar los nombres de los integrantes del Consejo de Directores.
- Escrito libre en el que se explica cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como los la cantidad de beneficiarios atendidos en su proyecto.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de su proyecto y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programa y proyecto e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos 2022.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2021 y 2022, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito donde se detalla la información acerca del contador.
- Copia simple de la balanza de comprobación para los años 2021 y 2022.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de convenios financiero del principal proyecto financiados por donantes (privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Escrito libre firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia de formatos de presentación del proyecto elaborado en el 2022 para solicitar apoyo de financiamiento.
- Copia de los informes entregados al donante para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2021 y 2022 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Lista con los 5 principales fuentes de recursos públicos y privados (en efectivo) para la organización en los años 2021 y 2022.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntario.
- Programa del voluntariado y plan de formación.